

## HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ

DIRECCIÓN AVDA. ENRIQUE DOLDÁN IBIETA E/ ANTONIO J. DELVALLE – CIUDAD DE ITÁ – PY

Itá, 19 de setiembre de 2.024.

NOTA D.G. N° 397/24

Señor:

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y su decreto reglamentario N° 9823/23, la Resolución DNCP N° 4401/23 , Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la mencionada Ley y la Resolución DNCP N° 454/24, Por la cual se regula la determinación de precios referenciales su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7201/22.

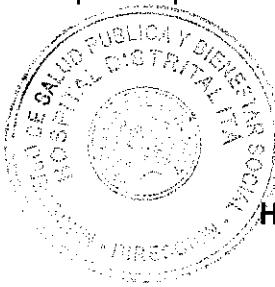
Y considerando su artículo N° 44 Contratos Abiertos: "Los contratos abiertos se utilizaran cuando no sea posible la definición exacta de los bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato. Deberá especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas y....."

En ese contexto se solita la incorporación del llamado en el Portal de Contrataciones Publicas, correspondiente a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ", ID N° 445.752**, convocado por Sub Unidad Operativa N° 38 del Hospital Distrital de Itá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Considerando la naturaleza del llamado para el MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ, es impredecible la cantidad que será requerirá, por lo que resulta imposible establecer con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se requerirá en un plazo determinado. Así mismo la modalidad del contrato abierto genera más contingencia ante demandas emergentes.-

Por lo expuesto, se hace necesaria e imperativa la planificación y ejecución de la contratación del Servicio, a los efectos de satisfacer las demandas emergentes. Siendo este el mejor método para satisfacer con oportunidad, mejores condiciones y sujetos a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.-

En espera que la presente sirva suficientemente para justificar el procedimiento adoptado, hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.-



**Dr. Carlos A. Benítez**  
Director General  
Hospital Distrital de Itá

*Dr. Carlos Benítez L.*  
Director General  
Hospital Distrital de Itá  
Reg. Prof. N° 9.255